PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 40228

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $.682.802:98.-c/l AL SEÑOR EMILIO GOMEZ ZELADA.-

---

A.1.Nº..... Asunción, Mayo 20 de 1931.-

N. 9601

VISTOS: la cuenta presentada al Ministerio de Guerra y Marina por el señor Emilio Gómez Zelada (Exp.Nº 1652), saldo del importe de las provisiones de víveres hechas durante el mes de Abril último, en su carácter de proveedor de víveres del Ejército y Marina Nacionales por el segundo semestre del Ejercicio Financiero 1930/31; la liquidación practicada por la Sección de Contabilidad del Departamento de Administración Militar y el estado de cuenta Nº 4103 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.; de conformidad con lo dispuesto en los Decretos Nºs 38.026 y 39.410 de fechas 22 de Setiembre de 1930 y 16 de Febrero del año en curso, respectivamente,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1º.-Páguese por la Tesorería General de la Nación al Señor Emilio Gómez Zelada, la suma de ($.682.802:98.-c/l) SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.-Impútese la erogación a los siguientes rubros del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos vigente:

Al Inc. 3º, Part. 2, Sección Segunda.....$.535.604:28.-c/l
" " 5º, " 2, " " .....".147.198:70.- "

T o t a l.....$.682.802:98.-c/l

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-